



Irg/ogv  
S.41°/373

OFICIO N° 108186  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

El Diputado señor CHRISTIAN MATHESON VILLÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el contrato vigente con la empresa administradora del recinto, incluyendo sus modificaciones, desde la que la Gobernación Regional asumiera la administración de la Zona Franca de Punta Arenas, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA  
ANTÁRTICA CHILENA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 587A23C69696681A



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**MAT.:** SOLICITA INFORMACIÓN COMISION Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE LA ZONA FRANCA DE PUNTA ARENAS

**DE:** SR. CHRISTIAN MATHESON VILLÁN  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A:** SR. JORGE FLIES AÑON  
GOBERNADOR REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA.

---

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a quien se indica para los efectos que siguen.

### CONSIDERANDO:

1. Que, según Decreto N.º 275 de 1976 del Ministerio de Hacienda, modificado mediante Decreto 2 de 2022 del mismo Ministerio, que fija limite al recinto de la Zona Franca de Punta Arenas y delega en el Gobernador Regional Atribuciones que señala.
2. Solicitud presentada al Consejo para la Transparencia, de fecha 28 de enero 2025, la que fue acogida por la Gobernación Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

### SOLICITO A UD:

- 1.- Hacerme llegar los informes trimestrales que corresponde realizar a ese Organismo desde el año 2022 a la fecha.
- 2.- Hacerme llegar el contrato vigente con la empresa administradora del recinto incluyendo sus modificaciones desde la que la Gobernación Regional asumiera la administración de la Zona Franca de Punta Arenas.
- 3.- Enviarme el Plan de Inversiones comprometido por la empresa administradora del recinto según contrato y su cumplimiento.
- 4-Actas y reuniones de la Comisión y Seguimiento del Contrato de la Zona Franca de Punta Arenas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**CHRISTIAN MATHESON VILLÁN**  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

